

RESOLUCION



000399

ROL: 1706009896/2

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 24-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:
OSORIO DROGUETT	LUIS ANIBAL
DIRECCION	COMUNA
IDAHUE 32 VILLA LOS BOSQUES	COLTAUCO
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:
	GIRO O ACTIVIDAD:
	CONDUCTOR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADA DESDE COLTAUCO A LO VALLEDOR 12000 KILOS DE ZAPALLOS CON GUIA DE DESPACHO 96 DEL RUT 15.108417,6 LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES AL TENER FECHA DE VIGENCIA VENCIDA.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 168433

REBAJASE LA MULTA A \$ 0, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRONº PES. EX 3PP
 FECHA: 27 JUL 2017
 OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1444894 FECHA: 23-07-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 0
 FECHA DE LA INFRACCION: 23-07-2017
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 08-08-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
 ULTIMOS 24 MESES: 0

MULTA	168433
SANCION	168433
CONDONACION	0
SANCION REBAJADA	0

NOMBRE: GABRIEL SALAZAR ALISTE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADM. TRIBUTAR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE